

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(MAPN0610) DOCUMENTACIÓN PESQUERA (RD 1774/2011, de 2 de diciembre, modificado por el RD 622/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Gestionar y coordinar ante las Administraciones competentes las actividades del buque, tanto en puerto como en la mar, relacionadas con los despachos, certificados, seguridad, tripulación y la actividad pesquera y comercial del producto extraído, respetando la normativa aplicable.

NIV.	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:
3	MAP573_3 DOCUMENTACIÓN PESQUERA (RD 885/2011 de 24 de junio)	UC0010_1	Contribuir a las operaciones básicas de arranchado, maniobra y mantenimiento del buque.	<ul style="list-style-type: none"> Técnicos administrativos pesqueros. Despachante de buques pesqueros. Encargado de documentación administrativa de buques pesqueros
		UC1896_3	Gestionar la documentación del buque y de su actividad pesquera durante el viaje y/o marea.	
		UC1897_3	Gestionar la documentación vinculada con el buque como elemento estructural y su seguridad en puerto	
		UC1898_3	Gestionar la documentación relacionada con la pesca como actividad comercial en puerto.	
		UC0733_1	Actuar en emergencias marítimas y aplicar las normas de seguridad en el trabajo	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
30	MF0010_1 Labores de cubierta en buque de pesca	30		30
90	MF1896_3 Gestión de la actividad pesquera del buque	90		90
150	MF1897_3 Documentación para la gestión del buque	120	UF1491: El registro marítimo, inspección y certificación de buques civiles	60
			UF1492: Despacho del buque y personal marítimo	60
120	MF1898_3 Documentación para la actividad pesquera	100	UF1493: Tramitación de ayudas, subvenciones y esfuerzo pesquero	60
			UF1494: Comercialización de productos pesqueros	40
60	MF0733_1 Seguridad y primeros auxilios a bordo	70		70
	MP0320: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
450	Duración horas totales certificado de profesionalidad	450	Duración horas módulos formativos	410

CRITERIOS DE ACCESO		PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF0010_1		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Náutica y Transporte marítimo o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes Diplomado en Navegación Marítima o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes Técnico Superior de Navegación, Pesca y Transporte Marítimo. Técnico en Pesca y Transporte Marítimo Certificados de profesionalidad nivel 2 y 3 del área profesional de pesca de la familia profesional marítimo-pesquera 	1 año	4 años
MF1896_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Náutica y Transporte marítimo o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes Diplomado en Navegación Marítima o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes 	1 año	
MF1897_3		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Náutica y Transporte marítimo o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes Diplomado en Navegación Marítima o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes 	1 año	
MF1898_3		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Náutica y Transporte marítimo o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes Diplomado en Navegación Marítima o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes 	1 año	
MF0733_1		<ul style="list-style-type: none"> Titulación profesional establecida en la Orden FOM/2296/2002, de 4 de septiembre (Titulación profesional superior de la Marina Civil) 	Imprescindible acreditación	

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60

Certificado de profesionalidad que deroga